Municipio de Yarumal, 3 de Julio de 2026

Doctor
CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA
ALCALDE MUNICIPAL
Yarumal - Antioquia

Asunto: ***Prestación de servicios profesionales para la implementación de los estándares mínimos de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV***

1. JUSTIFICACIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Tiene como objetivo general: Facilitar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los empleadores y contratantes, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

Dentro de las ventajas del SG-SST, está la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones, entidades y contratantes en materia de riesgos laborales.

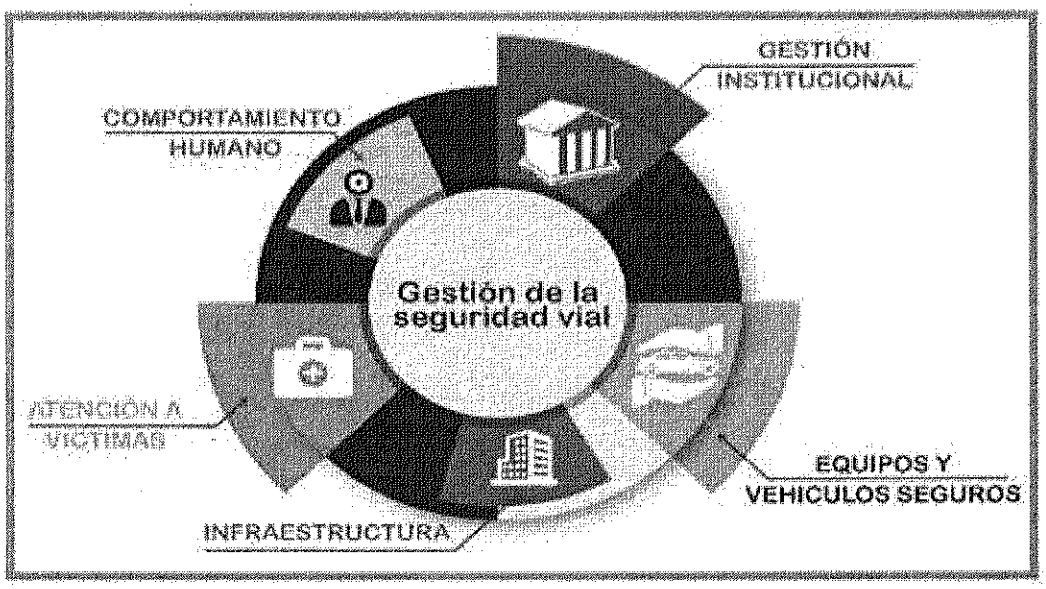
Cumplimiento de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es único para cada empresa o institución, sin embargo, el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos los cuales se deben cumplir para la adecuada implementación y mantenimiento del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, se definen 5 fases para la adecuación, transición y aplicación del SG-SST, las cuales encontrarás a continuación
Fase 1 - Evaluación Inicial: es la autoevaluación que se realiza para identificar prioridades y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.

Fase 2 - Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial: conjunto de elementos de control que reúne las acciones de mejoramiento para corregir las debilidades encontradas en la fase 1.
Fase 3 - Ejecución: En esta fase se debió implementar el SG-SST. Se debe generar un plan de trabajo anual para el año siguiente.
Fase 4 - Seguimiento y mejora: es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación de SG-SST. El empleador debió realizar una autoevaluación con respecto a los estándares mínimos y establecer un plan de mejora ejecutado.
Fase 5 - Inspección, vigilancia y control: esta fase de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el SG-SST,

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, es una herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben aportar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado existentes en Colombia, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir su accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.



Para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, la Administración Municipal debe dar cumplimiento al marco de la Ley 1503 de 2011 y de la Resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, el Plan de Seguridad Vial del Ministerio de Educación Nacional de Colombia se orienta en la definición de planes y acciones enfocadas en la promoción de hábitos, comportamientos y conductas que garantizan la seguridad en la vía, con el fin de contribuir a la disminución de accidentes por riesgo vial.

2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

2.1 Plan de trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Apoyar en el marco de los lineamientos institucionales, la gestión documental y hacer entrega de toda la documentación y los archivos físicos y digitales correspondientes a su gestión y finalización de su contrato. (Según Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, del Decreto 1072 de 2015) Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos.
- Garantizar la difusión y evaluación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo definidas institucionalmente a los empleados, contratistas y partes interesadas.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes o incidentes en lugar de trabajo.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. Revisión y aprobación de exámenes médicos de ingreso del personal y de contratistas.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la administración.
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la administración.
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Administración para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Preparar y presentar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la administración, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución, como su aprobación y firma.
- Realizar el seguimiento, ejecución y evaluación a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Administración, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Realizar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la administración.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.

- Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la administración.
- Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
- Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
- Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

- Levantar los procedimientos exigidos por la resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022
- Establecer las responsabilidades y perfiles
- Definir la política de seguridad vial y las políticas de los programas
- Realizar el diagnóstico PESV
- Realizar la caracterización y el análisis de peligros y riesgos PESV
- Realizar los programas de gestión en riesgos críticos y factores de desempeño
- Realizar el plan de trabajo anual
- Conjuntamente con talento humano ejecutar el plan de formación
- Actualizar el plan de emergencias
- Desarrollar los rutogramas
- Estandarizar el procedimiento de inspección de vehículos y equipos
- Llevar control del mantenimiento de los vehículos
- Realizar ficha técnica de indicadores y llevar su respectivo control
- Realizar la auditoría anual
- Establecer el plan de mejoramiento derivados de todas las actividades

2.2 Propuesta comercial

Para cumplir con el objetivo de la propuesta se propone un acompañamiento de 2 días semanales de asesoría presencial. Es este tiempo se realizará:

- Acompañamiento en las actividades de los planes y programas
- Implementación de los procedimientos definidos
- Capacitaciones definidas conjuntamente con los procesos
- Elaboración de informes para las rendiciones de cuentas
- Auditorías internas
- Actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Durante el mes se realizará un acompañamiento de asesoría no presencial a los diferentes requerimientos y necesidades del contrato, como también el acompañamiento a diferentes reuniones o capacitaciones propuestas

El valor comercial de la propuesta es de **Quince millones de pesos M-L ($15,000,000.oo)**, **pagados en 5 cuotas mensuales de tres millones de pesos M-L (3,000,000,oo)**, iniciando en el mes de julio y terminando en el mes de noviembre de 2026.

3. CONSTANCIAS Y/ DECARACIONES:

Para efectos de la oferta y la eventual adjudicación del contrato, declaro:

A. Que conozco los términos y las condiciones bajo las cuales contrata el Municipio de Campamento, en particular las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decretos 1082 de 2015, y El Manual de Contratación del Municipio de Yarumal, bajo lo cual esta entidad suscribe contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

B. Que acepto las condiciones y términos de ejecución del contrato y la forma de pago.

C. Que ejecutaré el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa, por lo cual no sé qué no tendré vínculo laboral alguno con el Municipio de Yarumal, por la prestación de este servicio.

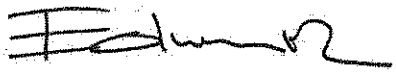
D. Que conozco el régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y declaro, bajo la gravedad del juramento, no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición constitucional o legal, para contratar con entidades públicas, en particular con el Municipio de Yarumal, entidad frente a la cual no incurro en conflicto de intereses en el evento de suscribir un contrato.

E. Que me comprometo a suscribir y legalizar el contrato dentro de los 05 días siguientes a la citación para firma y legalización que realice el Municipio de Yarumal. En caso contrario, la Entidad podrá considerar que he desistido del contrato.

F. Que conozco que la presentación de esta oferta y de los demás documentos solicitados son prerrequisito para una eventual contratación, sin que ello constituya selección ni obligación por parte de la entidad de contratar.

Se anexan Hoja de vida del asesor, Licencia y certificados

Cordialmente,



EDWIN MIRA CUARTAS
C.C. 98.606.571
Ingeniero Industrial
Esp. En seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia N° 2024060016109

sigepII COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cerrar sesión

SIGEP II - Hoja de Vida

Foto usuario

Cambiar/Subir Foto

Datos Básicos de Identificación

Nombre : Edwin Albey Mira Cuartas

Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA

Numero de Identificación : 98606571

Fecha de Nacimiento : 17/05/1976

Correo Electrónico Personal (Principal) : edwinmiracuartas@gmail.com

Género : MASCULINO

Imprimir Hoja de Vida

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Capacitación Complementaria | Conocimientos Académicos | Otros Datos

Datos Básicos | Otros Datos Complementarios | Bienes de Conocimiento

Primer Nombre : Edwin

Segundo Nombre : Albey

Primer Apellido : Mira

Segundo Apellido : Cuartas

Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación : 98606571

Fecha de Nacimiento : 17/05/1976

Correo Electrónico Personal (Principal) : edwinmiracuartas@gmail.com

Género : MASCULINO

Clase Libreta Militar : SEGUNDA CLASE

Número Libreta Militar : 760517126664

Distrito Militar : 28

Documento de Identificación :

Ver documento

Documento Verificado

Libreta Militar :

Ver documento

Documento Verificado

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MIRA	CUARTAS	EDWIN ALBEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 98606571	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 76051712664 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 05 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO GÓMEZ PLATA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 22 19 62 APTO 301 TORRE 1

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO YARUMAL

TELÉFONO EMAIL edwinmiracuartas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	03	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	08	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA; REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA SUIYA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YALÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASESOR EN SEGURIDA	*DEPENDENCIA* SGSST Y CALIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 10 14 22 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YARUMAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048536866	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SGSST	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 5 PARQUE PRINCIPAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YARUMAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 48537429	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESPONSABLE SGSST	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 null 205 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YARUMAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185771875	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SGSST	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 2 205 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YARUMAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YARUMAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 853772	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SGSST	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 5 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAMPAMENTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAMPAMENTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048614020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30 Parque Principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAMPAMENTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAMPAMENTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048614020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30 PARQUE PRINCIPAL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CAMPAMENTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
604861402	Día 24 Mes 01 Año 2023	Día 24 Mes 06 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 10 9 30 PARQUE PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CAMPAMENTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3185771875	Día 18 Mes 08 Año 2022	Día 18 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	APOYO A CONTROL INTERNO	Carrera 10 No 9 - 30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CAMPAMENTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8614020	Día 27 Mes 01 Año 2022	Día 27 Mes 06 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	APOYO A SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 10 09 30 PARQUE PRINCIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOPERATIVA SUYA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6050114	Día 02 Mes 07 Año 2018	Día 27 Mes 01 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	GERENCIA	CALLE 20 19 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOPERATIVA COOCERVUNION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4803960	Día 21 Mes 01 Año 2019	Día 20 Mes 07 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	GERENCIA	CARRERA 50N ° 37 -34

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YALÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8675007	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 23 24					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-07 12:55

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	ALBEY	MIRA	CUARTAS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	98606571

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	YARUMAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE YARUMAL

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	YARUMAL

Dirección	["Calle 20 #20-05"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$7.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$750.000,00
Gastos de representación	$1.600.000,00
Arriendos	$1.400.000,00
Honorarios	$5.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.300.000,00
TOTAL	$18.750.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	YARUMAL	$180.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCOS	$130.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIANA	PATRICIA	LOPERA	SIERRA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 43817549

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

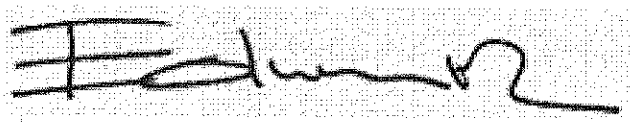
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Cordial saludo,

Adjunto encontraran la información sobre mi currículo.

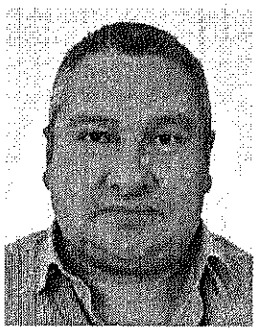
Adicional a la información descrita en el currículo, les manifiesto que soy una persona con capacidad de análisis y liderazgo, visionario y estratégico, con excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo, conciliador y de buena expresión oral y escrita.

Igualmente poseo competencias para manejo de grupos en actividades de capacitación, formación, auditorias y planes de mejoramiento.

Quiero manifestarles el gran interés de prestar mis servicios en su organización y proyectar todos los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional y experiencia laboral.

Agradeciendo de antemano su atención.

EDWIN MIRA CUARTAS



Edwin Albey Mira Cuartas

Información Personal

Lugar y fecha de nacimiento:

Gómez Plata, Antioquia
17 de Mayo de 1976

Estado civil:

Casado

Edad:

47 años

Documento de identidad

c.c. 98606571 de Gómez Plata

Dirección y teléfono de residencia

Calle 22, Carrera 19 – 62, Torre 1, Apto 301
Altos de la Inmaculada
Municipio de Yarumal - Antioquia
Teléfono 318 5771875

Correo electrónico

edwinmiracuartas@gmail.com

Educación

Universitaria

Ingeniería Industrial
UNAD

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
UNITEC

Otros Estudios

Especialización en Gestión Pública
UNAD (Actualmente)

Diplomado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad de Antioquia - 2019

Diplomado Movilidad Segura
SURA - 2019

Universidad Manuela Beltrán
Curso 50 horas Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

SURA
Actualización 20 horas Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Bombero Voluntario (Activo)
Bomberos I y II
Curso Básico Sistema Comando de Incidentes – CBSCI
Curso Básico de Inspector de Seguridad

Seminario Indicadores de Gestión
Cámara de Comercio de Medellin - 2002

Curso en Aseguramiento de la Calidad en ISO 9000
Universidad de Antioquia - 2002

Diploma en Gestión y Auditoria de Calidad en ISO 9000 y Gestión y Auditoria Ambiental en ISO 14000
Universidad de Antioquia – Grupo Regional ISO - 2001

Experiencia Laboral

Organización.

Cooperativa SUYA

Cargo: Asesor de Procesos (Actual)
Tiempo: 7 Años
Objeto: Coordinación del montaje y apoyo en la implementación del plan estratégico empresarial, gestión de procesos, auditorías internas y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial

Alcaldía de Campamento

Cargo: Asesor de Control Interno (Actual)
Tiempo: 2,5 Años
Objeto: Coordinación del montaje y apoyo en la implementación del plan estratégico empresarial, gestión de procesos, auditorías internas y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Cooperativa COOCERVUNIÓN

Cargo: Asesor de Procesos
Tiempo: 3, Años
Objeto: Acompañamiento en levantamiento de procesos, capacitación, auditorías internas, levantamiento planes de mejoramiento, Control interno y Protección de datos

Hospital la Misericordia Municipio de Yalí

Cargo: Asesor de Procesos
Tiempo: 2,5 Años
Objeto: Coordinación del montaje y apoyo en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y del plan estratégico de seguridad vial PESV

Cooperativa de Yarumal

Cargo: Asesor de Procesos
Tiempo: 2, Años
Objeto: Acompañamiento en levantamiento de procesos, capacitación, auditorías internas, levantamiento planes de mejoramiento

Edwin Albey Mira Cuartas

ICVO S.A.S

Cargo: Asesor de Procesos
Tiempo: 3 Años
Logros: Coordinación y mantenimiento del sistema integrado de gestión, bajo las normas ISO 9001, en las etapas de planificación, implementación, auditorias y mejoramiento a todos los procesos involucrados. Preparación y participación de auditorías de control interno de segunda y tercera parte
Coordinación del montaje plan estratégico de seguridad vial PESV

Actividades Profesionales Adicionales

Auditora de Sistemas de Gestión de Calidad para los ciclos auditorías internas en las empresas:
Coopacrédito Santa Rosa
Constructora Precomprimidos S.A.,
CILES S.A,
VIVAPLAS Ltda.
Empresa Regional de Servicios ERS Ltda.

Docente de Cátedra en el Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, CETASDI (Rionegro Antioquia)

Asesorias

COOPERATIVA COOCERVUNIÓN
Acompañamiento en la fase de documentación planeación estratégica, procesos y procedimientos

ICVO S.A.S
Asesoría en la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión (Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo)
Auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001.

COOPERATIVA DE YARUMAL
Acompañamiento en la fase de documentación planeación estratégica, procesos y procedimientos

COOPERATIVA SUYA
Acompañamiento en la fase de documentación planeación estratégica, procesos y procedimientos
Asesoría en la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión (Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo)

COOPERATIVA COOPACREDITO
Acompañamiento en la fase de documentación planeación estratégica, procesos y procedimientos

INGEOLINEAS LTDA
Sistema Integrado de Gestión
2015

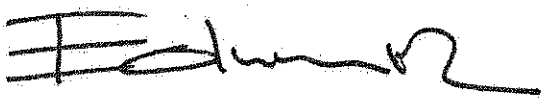
Referencias Personales

Natalia Mazo Balvin

Abogada Especialista
TEL. 311 3325623

Capitan Gustavo Alberto Callejas

Bomberos Yarumal
TEL. 313 6149593



EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
CC. 98606571

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

98.606.571
MIRA CUARTAS

EDWIN ALBEY





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1975
GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0113000-00199472-M-0098606571-20001124 0018251128A 1 215451145

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257603626

(415)7707212489984(8020) 000014125760362 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 6 0 6 5 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 0 6 5 7 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MIRA	CUARTAS	EDWIN	ALBEY

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Yarumal 8 8 7

41. Dirección principal: CL 22 CR 19 62

42. Correo electrónico: edwinmiracuartas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 7 7 1 8 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 1 3	4 7 7 4	2 0 2 6 0 6 1 8		4 7 5 9	4 7 7 1	2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-06-18 / 12:02:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 18:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98606571
Código de Verificación	98606571260617181546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

10

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298058657

PIB
18:13:37

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98606571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web; https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:21:22 PM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98606571**
Apellidos y Nombres: **MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 06:26:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98606571** y Nombre: **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142268221** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:36 horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98606571,** Apellidos y Nombres **MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE YARUMAL**, con NIT **890980096-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98606571 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2024 02:27 PM

Código Verificación: **GZPMQSJK2N**

Válida hasta: **09/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

15

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.606.571**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98606571** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 98606571
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/06/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Medellín, 17 de junio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado(a) con C98606571 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C986065712616868617

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.11

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98606571		MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22 19 - 62	YARUMAL-ANTIOQUIA	3185771875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-06	2026-06	395959454	9506345145	I	2026/07/17	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	$508,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: YARUMAL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	98606571	MIRA EDWIN																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Bancolombia

Comprobante en línea

16 Jun 2026 15:23

Pago PSE

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
10.129.7.5

Fecha
16 Jun 2026 15:23

Referencia 2
CC

Número de factura
9506345145

Referencia 3
98606571

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9506345145

Valor del Pago
$508.300

Número de comprobante
TR260616152301hWgDTQ

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 6075**

16

métrica
PREVENCIÓN Y SALUD

NIT 1.128.271.386-5
Cel. 311 778 7971
Calle 18 No 20 - 14
info@metricasalud.com
Yarumal, Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.502

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	12 MES	2023 AÑO	YARUMAL (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	47 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS	CC Tipo	98606571 Número

Cargo
ASESOR EMPRESARIAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *CON RECOMENDACIONES*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL - INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN : CUMPLIR CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SIN HALLAZGOS OSTEOMUSCULARES QUE GENEREN RESTRICCIONES
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA SEGÚN PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ESPINOSA ROJAS ALVARO ALEJANDRO

R. M.: 5419614 L.S.O.: S2019060301692

Código de Seguridad **K638Q1W12502**

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY

CC: 98606571

17

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado con Tarjeta de Identidad No. 76051712664, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDWIN
Segundo Nombre:	ALBEY
Primer Apellido:	MIRA
Segundo Apellido:	CUARTAS
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	76051712664
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Enero de 2022, a las 9:10:24 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

COOPERATIVA SUYA®

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COOPERATIVA "SUYA"

C E R T I F I C A :

Que, el señor **EDWIN MIRA CUARTAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.606.57; posee desde hace más de tres años, un contrato de Prestación de Servicios como asesor de ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que por este contrato se cancela de manera mensual el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C ($1.914.750)

Dada en el municipio de Yalí, Antioquia; a los diez y ocho (18) días del mes de abril de 2023

MARCELA ORREGO BARRIENTOS
Directora Administrativa y Financiera

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

INSCRITA FOGACOOP Seguro para su ahorro

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, el señor **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS,** identificado con cédula de ciudadanía 98.606.571, contrajo con la Alcaldía del Municipio de Campamento un (01) contrato de prestación de servicios cuyo objeto es el siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA, ASÍ COMO CAPACITACITAR Y ACOMPAÑAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA UN EMPALME DE GOBIERNO EXITOSO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2023051340001."**

A continuación, se hace una relación del valor y fecha de duración del contrato:

- Contrato de PS-280-2023, por un término de cuatro (04) meses, contados a partir del 25 de agosto de 2023 por un valor de ($22.500.000).

La presente certificación se realiza a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Dada en Campamento, Antioquia a los nueve (09) días del mes de enero del año 2024.

Liliana E. Rdgz.

LILIANA MILENA ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ
Secretaria General de Gobierno y Talento Humano

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS

C.C. Nº. 98606571 de Gómez Plata

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 29 de Abril de 2023

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 1633
Fecha 29 de Abril de 2023
Registro de Diploma 132497
Libro 26, Folio 10

Registro M.E.N. 10446

Código de Seguridad: 2102-AA-076143

Código Seguro de Verificación: 7536GUegf2N8f9

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1633

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 29 de Abril de 2023 en la ciudad de Medellín y presidida por la Doctora Gloria Consuelo Gómez Buitrago, Directora del CENTRO MEDELLÍN, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 104448

A:

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS

Identificado con C.C. No. 98606571 de Gómez Plata, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 5
Registro de Diploma 132497, Libro 26, Folio 10

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decano

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: QtCjYO9ozivxCb1H

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Edwin Albey Mira Cuartas

Cédula de Ciudadanía 98.606.571 de Gómez Plata

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Enero del año 2024

Rector

Alexandra Prieto C.
Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 70 del Libro No. 13 Registro No. 4410
de la Corporación Universitaria Uniter

Bogotá, D.C. a 30 de Enero de 2024

18511

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4410

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora DIANA CAROLINA JAIMES SUÁREZ, la Secretaria General, doctora ALEXANDRA PRIETO CORREDOR, y el (la) Jefe de Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) SANDRA PAOLA LOAIZA, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 98606571** de **GOMEZ PLATA**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.4410 del Libro de Registro de Títulos No.13 Folio No. 70 y que corresponde al Acta General de Grados No. 120 de fecha 30 de enero de 2024.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060016109*

(21/02/2024)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060016109*

(21/02/2024)

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL**, EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD **ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACIÓN UNIVERSITARIA - UNITEC -**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2D24060016109*

(21/02/2024)

de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 21/02/2024

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO_001
Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060016109*

(21/02/2024)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060016109*

(21/02/2024)

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL,** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD **ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACIÓN UNIVERSITARIA - UNITEC -**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *20240600161 09*

(21/02/2024)

de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98606571**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 21/02/2024

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO_001
Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

CERTIFICADO NO INHABILIDADES
E INCOMPATIBILIDADES

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía **Nº. 98606571** de Gómez Plata, domiciliado en la ciudad de Yarumal -Antioquia, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 03 de julio de 2026, en la ciudad de Yarumal.

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
CC 98606571 de Gómez Plata
Correo: edwinmiracuartas@gmail.com
Teléfono: 3185771875

CERTIFICADO MULTAS Y SANCIONES

YO. **EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de persona natural, certifico bajo la gravedad de juramento que no se me han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se me haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los Últimos cinco (5) años.

En constancia de lo anterior, se firma el día 03 de julio de 2026, en la ciudad de Yarumal.

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
CC 98606571 de Gómez Plata
Correo: edwinmiracuartas@gmail.com
Teléfono:

74

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Municipio de Yarumal, 03 de julio de 2026

Señores
Alcaldia de Yarumal
Colombia Compra Eficiente Proceso de Contratación

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía **Nº. 98606571** de Gómez Plata, domiciliado en la ciudad de Yarumal -Antioquia, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Me comprometo a comunicar a las partes interesadas el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 8 días del mes de enero de 2025

EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
CC 98606571 de Gómez Plata
Correo: edwinmiracuartas@gmail.com
Teléfono: 3185771875

MUNICIPIO DE YARUMAL

17-Jun-2026 17:13:59
User:1036663433

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 232)

Documento #: 202600090894, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATACION - Vigencia Hasta: 31/Jul/2026

La Secretaria de Hacienda certifica que la(s) persona(s) que a continuación se relacionan se encuentran a Paz y Salvo por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS.

Cédula - NIT: 98606571 **Nombre:** MIRA CUARTAS EDWIN ALBEY

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

887-1-01-014-018-00005-103-00109 Ficha: 21431010 Matríc: 62567 Dir: Calle 22 19 62 AP 301 Pagó: 2026-02 # Prop: 2 Proind: 50%.(FIN)

N.U.P.: 05-887-01-00-00-14-0018-0005-9-01-03-0109.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:0, A.T.C:11, A.T.P:0, A.C:97.4, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

887-1-01-014-018-00005-199-00029 Ficha: 21430930 Matríc: 62487 Dir: Calle 22 19 62 GJ36 Y 37 Pagó: 2026-02 # Prop: 2 Proind: 50%.(FIN)

N.U.P.: 05-887-01-00-00-14-0018-0005-9-01-99-0029.(FIN)

--> Año: 2026, A.T:0, A.T.C:4, A.T.P:0, A.C:37.1, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998014817(8020)202600090894(3900)0000000000(96)20260731

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

YARUMAL - ANTIOQUIA
Tesorería de Rentas Mpales
Nit 890 980 096 - 1

17 JUN 2026

RECIBIDO
Tesorería Municipal

Firma:

Cédula.

26

Certificación
Bancaria

Martes, 20 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado(a) con CC 98606571, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10295127789	2001-04-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Edwin Mira Cuartas

C.C 98.606.571

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de febrero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761335630000

32